

Número de expediente	Empresa	Localización	Beneficios
AG/1190	López y Rodríguez, Fábrica de Muebles, S. L. ...	Sarria (Lugo) ...	A (22 % de subvención).
AG/1193	Armada, S. A. Astilleros y Varaderos ...	Vigo (Pontevedra) ...	A (15 % de subvención).
AG/1198	Manuel Otero García ...	Tordoya (La Coruña) ...	A (15 % de subvención).
AG/1204	Conservas Peña, S. A. ...	Villagarcía de Arosa (Pontevedra) ...	A (20 % de subvención).
AG/1206	Femsavi, S. A. Laboral ...	La Coruña ...	A (20 % de subvención).
AG/1207	Abeldi, S. L. ...	Pazos de Borben (Pontevedra) ...	A (15 % de subvención).
AG/1214	Isidoro Millán Mieites, S. A. (a constituir) ...	Puebla del Carmiñal (La Coruña) ...	A (16 % de subvención).
AG/1225	Belelle Flor, SAT. ...	Neda (La Coruña) ...	A (25 % de subvención).
AG/1239	Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A. ...	Cee (La Coruña) ...	A (22 % de subvención).
AG/1244	Fábrica de Molduras Pavi, S. A. (a constituir) ...	Sarria (Lugo) ...	A (30 % de subvención).
AG/1290	Silmesemar, S. L. ...	Guitiriz (Lugo) ...	A (15 % de subvención).
AG/1312	Luis Andrade Quelle ...	Blancos (Orense) ...	A (20 % de subvención).
AG/1313	Carmen Atanes García ...	Ginzo de Limia (Orense) ...	A (25 % de subvención).
AG/1318	Luis Rúa González ...	Ginzo de Limia (Orense) ...	A (25 % de subvención).
AG/1340	Antonio Fuentes Santana ...	Ginzo de Limia (Orense) ...	A (25 % de subvención).
AG/1345	José Fernández Márquez ...	Puenteareas (Pontevedra) ...	A (20 % de subvención).
AG/1349	José Luis Losada López ...	Ginzo de Limia (Orense) ...	A (25 % de subvención).
AG/1350	Grupo de Empresas Alvarez, S. A. ...	Vigo (Pontevedra) ...	A (15 % de subvención).
AG/1380	Tableval, S. A. ...	Sarria (Lugo) ...	A (25 % de subvención).
AG/1406	Creaciones Mado, S. L. ...	Boiro (La Coruña) ...	A (11 % de subvención).

(*) Con las condiciones especiales que se fijan en la resolución individual.

ANEXO III

Número de expediente	Empresa	Calificación anterior	Calificación que se propone
AL/138/AA	Cecilio Márquez Carreño ...	Grupo A, 20 % de subvención.	Grupo A, 25 % de subvención.
CO/158/AA	Sociedad Cooperativa Limitada Materiales de Construcción La Castiella ...	Grupo A, 15 % de subvención.	Grupo A, 20 % de subvención.
CO/249/AA	ARYCRESA (a constituir) ...	Grupo A, 20 % de subvención.	Grupo A, 25 % de subvención.
GR/79/AA	Frutícola Delvalderrubio, S. A. (FRUVASA) ...	Grupo A, sin subvención.	Grupo A, 25 % de subvención.
GR/92/AA	Cooperativa Industrial de Mármoles San Luis ...	Grupo A, 25 % de subvención.	Se mantiene la calificación.

30737 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la Resolución ministerial de 30 de julio de 1982, que aprueba la reclasificación y nueva denominación y símbolo de varios tramos de las carreteras AL-100 y AL-101, provincia de Almería.

Por Resolución ministerial de 30 de julio de 1982, de conformidad con el artículo 11.8 del vigente Reglamento General de Carreteras, se ha acordado:

1.º Que el tramo de la carretera AL-100, camino de Almería Nijar, comprendido entre El Alquíán (punto kilométrico 9,800) y el origen de la variante de Nijar (punto kilométrico 28,000), se denomine en lo sucesivo carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, clasificándolo en la Red Nacional Básica de carreteras a cargo del Estado, a través de la Dirección General de Carreteras.

2.º Que el tramo de la carretera AL-101 (R) de la AL-100 a Carboneras, comprendido entre el final de la variante de Nijar (punto kilométrico 33,300) y la intersección con la carretera AL-104, se denomine en lo sucesivo carretera N-332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, clasificándolo en la Red Nacional Básica de Carreteras a cargo del Estado, a través de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.

30738 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1982, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la Resolución ministerial de 30 de julio de 1982, que aprueba la nueva nomenclatura y símbolo para la actual travesía de Sevilla por la carretera N-IV y para la SE-200, provincia de Sevilla.

Por Resolución ministerial de 30 de julio de 1982, de conformidad con el artículo 11.8 del vigente Reglamento General de Carreteras, se ha acordado:

«Que el actual tramo SE-200, Ronda Exterior de Sevilla por su Eminencia, pase a formar parte del nuevo itinerario de la

carretera N-IV de Madrid a Cádiz, quedando integrada en la Red Nacional Básica de Carreteras a cargo del Estado.

Que el tramo de la actual carretera N-IV, que constituye la travesía de Sevilla, pase a denominarse SE-204 (T) de Sevilla, integrándolo en la Red Nacional Complementaria de Carreteras a cargo del Estado.»

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.

30739 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1982, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la obra: «286-GR. Embalse de San Clemente. Zona de presa e instalaciones», término municipal de Huéscar (Granada).

Por Real Decreto número 2890/1981, de fecha 4 de diciembre, complementario del 18/1981, fueron declaradas de urgencia las obras arriba expresadas; por tanto, es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que se relacionan a una reunión previa en el Ayuntamiento de Huéscar (Granada) el día 20 de diciembre próximo, a las diez treinta horas de la mañana.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957.

Sevilla, 5 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Director, Mariano Palancar Penella.—18.886-E.